

DECRETO N° **4698**/2016

ARICA, 22 de Marzo del 2016

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, el Artículo N° 65 de la Ley 18.695: el Acuerdo N° 101, de la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 03 de Febrero del 2016 del Concejo Municipal y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2681, con fecha 19 de Febrero de 2016, que otorga la Patente de Alcoholes en el giro de **MINIMERCADO**.

DONDE DICE:

DECRETO:

OTORGASE, la Patente de Alcoholes en el giro de **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

NOMBRE : ANA BASILIA FERNANDEZ QUISPE
RUT : 7.721.047-4
DOM. COM. : LOS LIMONES N° 2245
DOM. PART. : LOS LIMONES N° 2243 FONONO: 92893711
ROL : 4-1363
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CATEGORIA : A-1 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES : SEMESTRAL 1 UTM

DEBE DECIR:

DECRETO:

OTORGASE, la Patente de Alcoholes en el giro de **MINIMERCADO:**

NOMBRE : ANA BASILIA FERNANDEZ QUISPE
RUT : 7.721.047-4
DOM. COM. : LOS LIMONES N° 2245
DOM. PART. : LOS LIMONES N° 2243 FONONO: 92893711
ROL : 4-1363
GIRO : MINIMERCADO
CATEGORIA : H-1 DEL ART. 3° LEY 19.925
VALORES : SEMESTRAL 1,5 UTM

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales**.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEQUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATE/CCG/BCA/MOP/MCC/SRR.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ALCALDIA

Sotomayor N° 415 / Fono: 206226-206227